



**ACTA DE REUNION No. 081-2012**

**COMITE DE CONTRATACION**

**PROCESO DE SELECCION ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA  
PRESENCIAL No. DNDA 044-2012**

**Lugar :** Sala de Capacitación de la DNDA

**Fecha :** Noviembre 19-12 **HORA:** 10:00 a.m.

**Comité:** Asesor y Evaluador Proceso de Selección Abreviada  
con Subasta Inversa Presencial No. DNDA 044-2012.

**Persona que convoca:** Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de  
Compras

**Asistentes Comité Asesor:** Manuel Mora Cuellar- Jefe Oficina. Asesora  
Jurídica  
Miguel A. Rojas Ch. - Delegado Nominador  
Yency Romero Aguilar – Prof. Universitario  
Gonzalo Muñoz – Coordinador Unidad Sistemas

**Otros asistentes Comité de Contratos de la DNDA:**

Sandra Lucía Rodríguez B.- Sub. Administrativa  
Gloria R. Triviño Guzmán – Coord. de Compras

**Representante de la Firma Estrada Mosos:**

Dra. Luz Helena Luna Morales  
Asesora Externa

**1. Tema**

Reunir el Comité Asesor y Evaluador designado por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante Resolución 313 del 30 de octubre de 2012, para adelantar el proceso de adjudicación DNDA 044-2012, así:

- a) Durante la etapa de publicación del informe de evaluación preliminar, el oferente subsana los documentos solicitados, los cuales fueron aportados dentro de la fecha y hora, quedando radicados en la DNDA el 16 de noviembre de 2012 con el No. 1-2012-60996 a las 10:18 a.m. y los mismos fueron verificados por el Comité Asesor y Evaluador, encontrando que cumple y por lo tanto el oferente resulta habilitado tanto en los criterios técnicos, jurídicos y financieros.

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



- b) En virtud que durante el proceso solamente se presentó un oferente y el mismo resultó habilitado, se aplica lo consignado en el Artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012 y en el pliego de condiciones en el numeral 4.5.2, el cual contempla que se debe tener en cuenta un descuento mínimo cuando queda habilitado un único oferente, así:

*“...En el evento en que resultare sólo un oferente habilitado para participar en la Subasta, la entidad invitará a dicho proponente a una negociación con el fin de obtener un menor precio de la oferta inicialmente presentada, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior al 5%. La entidad adjudicará el contrato al único proponente, siempre que su oferta y los valores unitarios ofrecidos, en caso de que proceda, no excedan el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y estudio de mercado, así mismo su oferta deberá ajustarse al descuento mínimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012”.*

- c) Realizar la Audiencia de Negociación con el único oferente habilitado para participar en el proceso, acorde lo estipulado en la ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012 y pliego de condiciones.

## 2. Desarrollo de la audiencia pública

Conforme a lo mencionado anteriormente, se adelantó la audiencia de negociación de la siguiente manera:

- a) Se verificó que el único oferente asistente a la audiencia de negociación correspondiente al proceso No. DNDA 044-2012, es el apoderado del representante legal de la empresa habilitada constituido mediante poder otorgado ante notaría, así:

PROPONENTE:	Colvista S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	Walter Manuel Torres N.
APODERADO:	Milton Hernán Chaparro V.
IDENTIFICACION:	C.C. 9.397.962 de Sogamoso
NOTARIA:	NOTARIA 44

- b) Se solicitó al representante apoderado de la empresa Colvista S.A.S, firmar la planilla de asistencia a la Audiencia de Negociación.
- c) Se recuerda que acorde con lo consignado en el pliego de condiciones, el presupuesto oficial estimado es de \$80.000.000,00.
- d) Se procedió a abrir el sobre contentivo de la propuesta económica de la Subasta Inversa Presencial No. DNDA 044-2012, encontrando el valor inicial ofertado por la firma COLVISTA S.A.S. en la suma de SETENTA Y



**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 79.987.800,00) m/Legal.**

- e) La DNDA da a conocer el Artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012 y el contenido del numeral 4.5.2. del pliego de condiciones al apoderado del representante legal "COLVISTA S.A.S", y le concede el uso de la palabra al mismo en el sentido de hacer la negociación, quien manifiesta acogerse al contenido del pliego de condiciones, efectuando el descuento dentro del rango establecido en el pliego y por lo tanto presentando una oferta definitiva por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ( \$75.988.000,00) M/CTE. Incluido el I.V.A y todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y gastos que se ocasionen en cumplimiento del contrato.

### **3. Resultados de la Subasta**

En atención con los resultados obtenidos durante el proceso de negociación de la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DNDA 044-2012 efectuada el día 19 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se recomienda adjudicar el contrato al oferente COLVISTA S.A.S. con NIT 830.022.433-1, quién ofertó por los lotes 1 y 2 la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ( \$75.988.000,00) M/CTE. Incluido el I.V.A y todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y gastos que se ocasionen en cumplimiento del contrato.

El oferente debe allegar en original la oferta ajustada de acuerdo al descuento ofrecido en la presente diligencia de negociación.

### **4. Recomendaciones**

- ◆ El Comité asesor y evaluador recomienda al Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor adjudicar el contrato relacionado con el proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial a la empresa COLVISTA S.A.S, por cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas, y adicionalmente, el oferente se ajustó al Artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012 y el contenido del numeral 4.5.2. del pliego de condiciones, realizando la negociación en la suma de \$75.988.000,00.
- ◆ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del presente proceso.
- ◆ Publicar en el Portal Unico de Contratación y en la página web de la entidad la presente acta.

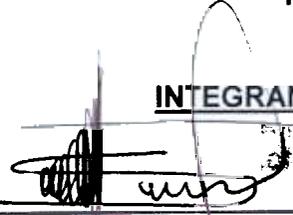


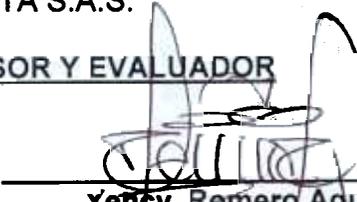
La presente acta se expide a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2012 a las 11:00 a.m. y la firma los asistentes, así:

Representante del Oferente debidamente autorizado por el Representante Legal:

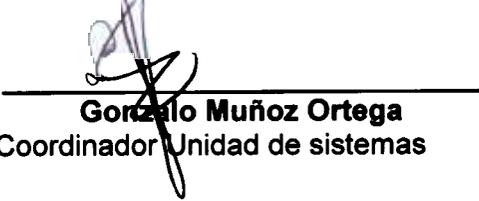
  
**Milton Hernán Chaparro Vanegas**  
Apoderado COLVISTA S.A.S.

**INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

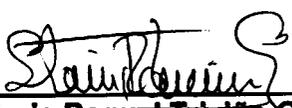
  
**Manuel Mora Cuellar**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**Yency Romero Aguilar**  
Profesional Universitario

  
**Miguel Angel Rojas Chavarro**  
Delegado Nominador en contratación

  
**Gonzalo Muñoz Ortega**  
Coordinador Unidad de sistemas

Otros asistentes del Comité de Contratos de la DNDA.

  
**Gloria Raquel Triviño Guzmán**  
Coordinadora Grupo de Compras

  
**Sandra L. Rodríguez Bohórquez**  
Subdirectora Administrativa

Representante de la Firma Estrada Mosos:

  
**Dra. Luz Helena Luna**  
Asesora Externa